



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

CCS
MRS
VZJ

**CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 33, DE 2025, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.**

SANTIAGO,

La Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que aprueba modificación al convenio para la prestación de servicios de transporte al sistema de transporte público de Santiago suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Metro S.A.

No obstante, cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, esa Cartera de Estado deberá tramitar e ingresar oportunamente los actos administrativos que aprueben tales modificaciones, lo que en la especie ha ocurrido con evidente retraso. Ello, pues según se desprende de los antecedentes tenidos a la vista el documento en análisis fue emitido el 27 de agosto de 2025, pero ingresó a esta Entidad Fiscalizadora el 20 de noviembre de igual anualidad.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE**

